



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS **OCHO HORAS**, DEL DÍA SIETE DE JUNIO **DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 226 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EN EL LOCAL MARCADO CON EL NÚMERO 85 "B", DE LA CALLE MANUEL DOBLADO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. **JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. **FIDEL RAMÍREZ FIGUEROA**, **YADIRA FABIOLA NIETO DÍAZ**, **MADLINE VILLA SÁNCHEZ** Y **KEVIN ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA**, CONSEJEROS ELECTORALES, EL SECRETARIO TÉCNICO C. **JUAN MANUEL TAQUILLO RAMÍREZ**; ASÍ COMO C. **ROSA ELENA TAPIÁ OCAMPO**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. **JULIO CÉSAR CAMBRAY GARCIA** REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EL C. **AARON MIZRAIM CASTRO RODRÍGUEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; EL C. **JESÚS GALLEGOS LOME**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EL C. **ERICK SANTIAGO IBAREZ GARCÍA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. **MONICA OCAMPO MORALES**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LA C. **ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y LA C. **SOFÍA ALMAZÁN MOJICA** REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; **LA OCTAVA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA** DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22, A LA QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCÓ. -----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO TÉCNICO EFECTUÓ EL PASE LISTA DE LOS PRESENTES QUEDANDO COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LA PARCIALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y COMO CONSECUENCIA, VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN. -----

CON LA INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE LOS CC. **VALENTÍN DE LA CRUZ SONIDO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA; **ARTURO CASTRO CUEVAS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO; **ANABEL CHACÓN MONTAÑÉZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

ACTO CONTINUO EL SECRETARIO TÉCNICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO.
2. INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015.
3. INFORME DEL ACUERDO 152/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES; Y DURANTE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EXTRAIGAN LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y HOJAS DE INCIDENTES, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN SU CASO LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON Y NO APARECEN EN LISTA NOMINAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015.
4. INFORME DEL ACUERDO 153/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES ADOPTEN EN SU CASO, ALGUNO DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SIGNADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CUANDO FUERE NECESARIO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015.
5. INFORME 114/SO/01-06-2015, RELATIVO AL AJUSTE DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1385 DEL MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, PARA INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2015.
6. AVISO 07/SE/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2015.
7. INFORME DEL ACUERDO 159/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVÁLIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22

ELECTORAL 28, Y POR CONSIGUIENTE SIN EFECTOS LAS BOLETAS EXTRAIDAS DE LAS URNAS, QUE NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2015.

8. DECLARATORIA DE SESIÓN ININTERRUMPIDA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

9. ASUNTOS GENERALES.

EN DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES PARA LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, SOLICITÓ AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DISPENSA QUE FUE OTORGADA, Y APROBADA EL ACTA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.-----

--- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

--- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 152/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES; Y DURANTE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EXTRAIGAN LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y HOJAS DE



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22

INCIDENTES, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN SU CASO LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON Y NO APARECEN EN LISTA NOMINAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

--- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 153/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES ADOPTEN EN SU CASO, ALGUNO DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SIGNADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CUANDO FUERE NECESARIO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

--- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME 114/SO/01-06-2015, RELATIVO AL AJUSTE DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1385 DEL MUNICIPIO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22

HELIODORO CASTILLO, PARA INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

- - - EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL AVISO 07/SE/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

- - - EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 159/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVÁLIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28, Y POR CONSIGUIENTE SIN EFECTOS LAS BOLETAS EXTRAIDAS DE LAS URNAS, QUE NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

--- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE A LA DECLARATORIA DE SESIÓN ININTERRUMPIDA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22, EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LAS SESIÓN PERMANENTE, DE LA JORNADA ELECTORAL 2014-2015, DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS.”; SEGUIDAMENTE SE FORMARON TRES COMISIONES PARA ATENDER LAS INCIDENCIAS QUE SE SUSCITARAN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, QUEDANDO INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LA **PRIMERA COMISIÓN** ESTÁ INTEGRADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA LA C. MADELINE VILLA SÁNCHEZ, LA C. ROSA ELENA TAPIA OCAMPO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA C. SOFIA ALMAZÁN MOJICA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; LA **SEGUNDA COMISIÓN** ESTÁ CONFORMADA POR LA C. YADIRA FABIOLA NIETO DÍAZ, CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA, EL C. KEVIN ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO Y EL C. ERICK SANTIAGO IBAREZ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; LA **TERCERA COMISIÓN** LA CONFORMARON EL C. JUANMANUEL TAQUILLO RAMÍREZ SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DISTRITAL 22, LA C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y EL C. JULIO CÉSAR CAMBRAY GARCÍA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LAS INCIDENCIAS QUE SE SUSCITARON DURANTE LA JORNADA ELECTORAL FUERON ATENDIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SIENDO LAS 9:10 HORAS EL CAPACITADOR C. JOSÉ DE LA LUZ LÓPEZ GAZCA, REPORTÓ QUE EN LA CASILLA 1493 BÁSICA HABÍAN HECHO FALTA LAS CORTINAS QUE CUBREN LA MAMPARA EN DONDE MARCAN LA BOLETA ELECTORAL LOS CIUDADANOS, ESTA INCIDENCIA FUE ATENDIDA INMEDIATAMENTE POR LA PRIMERA COMISIÓN, QUE SE TRASLADÓ HASTA LA REFERIDA CASILLA E HIZO ENTREGA DE LAS

CORTINAS QUE HACÍAN FALTA, QUEDANDO SUBSANADO ESTE FALTANTE A LAS 9:20 HORAS; POSTERIORMENTE A LAS 9:30 HORAS LA CAPACITADORA SUSANA GARCÍA SOTO, REPORTÓ VÍA TELEFÓNICA QUE LA CASILLA 1491 CONTIGUA 1, ESA HORA NO SE HABÍA INSTALADO, EN RAZÓN DE QUE NO SE HABÍAN PRESENTADO LOS FUNCIONARIOS QUE SE CAPACITARON PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, DE INMEDIATO LOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA COMISIÓN INTEGRADA SE TRASLADARON A ESA Y HABLARON CON LOS CIUDADANOS QUE ESTABAN EN LA FILA, LOS SESIBILIZARON PARA QUE PARTICIPARAN COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA, HABIENDO ACEPTADO CUATRO PERSONAS Y ESTA CASILLA SE INSTALÓ CON UN PRESIDENTE, DOS SECRETARIOS, Y UN ESCRUTADOR, QUEDANDO INSTALADA ESTA CASILLA A LAS 10:00; ASÍ MISMO SIENDO LAS 10:30 HORAS, DE LA CASILLA 1539 BÁSICA, REPORTÓ LA SUPERVISORA MARIANA PINEDA PITA, QUE HACÍAN FALTA TANTO LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, COMO LAS GUÍAS DE VOTOS NULOS Y VOTOS VÁLIDOS, LAS ACTAS DE JORNADA ELECTORAL, LAS PLANTILLAS BRAILLE, HOJA DE OPERACIONES Y HOJAS DE INCIDENTES 10:50 APROXIMADAMENTE, SE TRASLADÓ HASTA ESA CASILLA LA PRIMERA COMISIÓN PARA ENTREGAR LOS MATERIALES ELECTORALES QUE HACÍAN FALTA, QUEDANDO SUBSANADO ESTE FALTANTE A LAS 10:50 HORAS; SE HACE CONSTAR QUE LA **C. ANABEL CHACÓN MONTAÑÉZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE INCORPORÓ A LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015; POR SU PARTE LA SEGUNDA COMISIÓN SE TRASLADÓ HASTA LAS CASILLAS 1481 BÁSICA Y 1481 CONTIGUA 1, PARA HACER ENTREGA DE LOS FORMATOS DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTIVAMENTE, EN RAZÓN DE QUE LOS HABÍAN SOLICITADO LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, LA REFERIDA SEGUNDA COMISIÓN LE HIZO ENTREGA DE LOS FORMATOS, QUEDANDO SUBSANADA ESTA INCIDENCIA, A LAS 15:30 HORAS ; POR SU PARTE LA TERCERA COMISIÓN SE TRASLADÓ HASTA LA CASILLA 1486 C2, YA QUE POR EQUIVOCACIÓN LOS FUNCIONARIOS LLENARON MAL EL FORMATO DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL, SE LES PROPORCIONÓ EL FORMATO Y CON ESO QUEDÓ SUBSANADA ESTA INCIDENCIA A LAS 17:30 HORAS; SIENDO LAS 18:30 APROXIMADAMENTE SE CONSTITUYÓ EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 22, EL AUXILIAR ELECTORAL EDER CARRETO MORA, COMISIONADO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22

POR LA CAPACITADORA RESPONSABLE DE LA CASILLA 1485 CONTIGUA 5, SOLICITANDO SE LE PROPORCIONARAN LOS FORMATOS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS TRES ELECCIONES, EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL, SE LE PROPORCIONARON LOS FORMATOS SOLICITADOS Y EL MISMO AUXILIAR ELECTORAL LOS HIZO LLEGAR A LA CASILLA CORRESPONDIENTE; SIENDO LAS 18: 50 HORAS REPORTÓ EL SUPERVISOR ROISVER AZAEL CAMIÑA CARRETO REPORTÓ QUE EN LA CASILLA 1486 BÁSICA, LES HABÍA HECHO FALTA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL, EN RAZÓN DE ELLO SE COMISIONÓ AL CHOFER DEL DISTRITO 22 QUIEN HIZO ENTREGA DE LA REFERIDA CAJA; SIENDO LAS 21:32 HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE RECEPCIONÓ EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, EL CUAL CORRESPONDE A LA CASILLA 1540 BÁSICA, PAQUETE QUE FUE ENTREGADO POR LA SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y CON LAS CINTAS DE SEGURIDAD, SI TRAÍA POR FUERA LOS SOBRES PREP Y PARA EL CONSEJO DISTRITAL, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LLEGÓ EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22 DIO LECTURA EN VOZ ALTA A LOS RESULTADOS ASENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTO, SE CAPTURARON ESTOS RESULTADOS EN LOS FORMATOS ESPECÍFICOS, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, HIZO LLEGAR A ESTE DISTRITO, POR SU PARTE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO ASENTARON LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO A LAS QUE SE LES DIO LECTURA EN VOZ ALTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EN LOS FORMATOS DE CONTROL RESULTADOS PRELIMINARES POR ELECCIÓN QUE ESTE CONSEJO DISTRITAL LES PROPORCIONÓ; ASÍ DE MANERA SIMULTÁNEA SE FUERON RECIBIENDO LOS PAQUETES ELECTORALES Y SE LES FUE DANDO LECTURA EN VOZ ALTA A TODAS AQUELLAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SON LEGIBLES; SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ EL PAQUETE ELECTORAL DE LA CASILLA 1507 BÁSICA, EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO DE COLOR NEGRO, DE LAS QUE SE USAN PARA LA BASURA, SELLADA CON CINTA CANELA Y QUE SEGÚN EL DICHO DEL AUXILIAR ELECTORAL EL C. FERNANDO TEMIQUEL MATA, EN SU INTERIOR TRAE EL PAQUETE ELECTORAL QUE CORRESPONDE A LA SECCIÓN 1507 BÁSICA, BOLSA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22

QUE NO TRAÍA NINGUNA IDENTIFICACIÓN, LA CUAL NO SE ABRIÓ EN ESE MOMENTO, RESERVÁNDOSE PARA EL DÍA DEL CÓMPUTO DISTRITAL, LOS PAQUETES ELECTORALES SE DEPOSITARON EN LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL; SIENDO LAS **2:26 HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2015**, SE RECIBIÓ EL ÚLTIMO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, EL CUAL PERTENECE A LA SECCIÓN 1516 CONTIGUA 2; EN ESTE DISTRITO ELECTORAL 22 SE RECIBIERON EL TOTAL DE LOS PAQUETES ELECTORALES LOS CUALES SON EN NÚMERO 164; DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES ONCE DE ELLOS NO TRAÍAN ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS TRES ELECCIONES POR FUERA DEL PAQUETE, NI LAS QUE CORRESPONDEN AL PREP NI LAS DEL CONSEJO DISTRITAL; UNA VEZ QUE SE LEYÓ EL RESULTADO DE LA ÚLTIMA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y ESTANDO RESGUARDOS EN LA BODEGA ELECTORAL TODOS LOS PAQUETES ELECTORALES, SE PROCEDIÓ A CERRAR LA PUERTA DE LA BODEGA ELECTORAL Y A COLOCAR LOS SINTILLOS SELLADOS Y FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, TENIÉNDOSE CON ESTO POR DESAHOGADO ESTE PUNTO. -----

- - - EN DESAHOGO DEL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA DE ESTA SESIÓN QUE CORRESPONDE AL **PUNTO NUMERO NUEVE** QUE SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES, ESTE SE TUVO POR DESAHOGADO SIN QUE HUBIERA INTERVENCIÓN ALGUNA, EN RAZÓN DE QUE NO SE AGENDÓ NINGÚN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL C. JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 22, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "AL HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS **OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN, NO SIN ANTES INFORMARLES QUE OPORTUNAMENTE SE LES CONVOCARÁ A LA PRÓXIMA SESIÓN." -----

- - - CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 22

C. JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCÍA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22

**C. FIDEL RAMÍREZ FIGUEROA
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**

**C. YADIRA FABIOLA NIETO DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA**

**C. MADELINE VILLA SÁNCHEZ
CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA**

**C. KEVIN ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**

**C. ROSA ELENA TAPIA OCAMPO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**C. JULIO CÉSAR CAMBRAY GARCÍA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**C. ERICK SANTIAGO IBAREZ GARCÍA,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,**

**C. AARON MIZRAIM CASTRO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

**C. ANABEL CHACÓN MONTAÑÉZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN
NACIONAL**

**C. JESÚS GALLEGOS LOME
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**

**C. MONICA MORALES OCAMPO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**C. SOFÍA ALMAZÁN MOJICA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

**C. JUAN MANUEL TAQUILLO RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO**

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2015, DEL CONSEJO DISTRITAL 22 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.